

TEMA 55º

EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

(N. 1601-1658. Resúmenes 1659-1666)

“La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Nuestro Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados” (Código de Derecho Canónico canon 1055 § 1).

- 1. El matrimonio en el plan de Dios**
- 2. La celebración del matrimonio**
- 3. El consentimiento matrimonial**
- 4. Los efectos del sacramento del matrimonio**
- 5. Bienes y exigencias del amor conyugal**
- 6. La Iglesia doméstica**

El matrimonio en el plan de Dios:

La Sagrada Escritura se abre en el Génesis con la creación del hombre y de la mujer hechos a imagen y semejanza de Dios y se cierra con la visión de las bodas del Cordero en el Apocalipsis. Toda la Escritura habla de una u otra manera del matrimonio y de su misterio.

- a) El matrimonio en el orden de la creación:

Dios creador está en el origen del matrimonio. Aunque en las diversas culturas el matrimonio sufre variaciones, es permanente un cierto sentido de su grandeza. Dios que ha creado al hombre por amor, lo destina al amor.

El amor entre hombre y mujer es bueno, Dios lo bendice y lo destina a ser fecundo y a realizarse en la obra común del cuidado de la

creación: “Y los bendijo Dios y les dijo: <<Sed fecundos y multiplicaos, y llenad la tierra y sometedla>>” (Gn 1, 28).

El hombre y la mujer fueron creados el uno para el otro pues “no es bueno que el hombre esté solo” (Gn 2, 18).

“Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne” (Gn 2, 24). El mismo Señor recordó cual fue en el principio el plan del Creador sobre la unión del hombre y la mujer “de manera que ya no son dos sino una sola carne” (Mt 19, 6).

b) El matrimonio bajo la esclavitud del pecado:

La experiencia del mal se hace sentir en el interior del hombre, pero se sufre más en las relaciones entre hombre y mujer.

Los desórdenes en las relaciones hombre-mujer tienen carácter universal y se pueden resumir en las siguientes amenazas:

- La discordia.
- El espíritu de dominio.
- La infidelidad.
- Los celos.
- Los conflictos en general que pueden conducir hasta el odio y la ruptura.

“Según la fe, este desorden que constatamos dolorosamente, no se origina en la naturaleza del hombre y de la mujer, ni en la naturaleza de sus relaciones, sino en el pecado. El primer pecado, ruptura con Dios, tiene como consecuencia primera la ruptura de la comunión original entre el hombre y la mujer. Sus relaciones quedan distorsionadas por agravios recíprocos; su atractivo mutuo, don propio del Creador, se cambia en relaciones de dominio y de concupiscencia; la hermosa vocación del hombre y de la mujer de ser fecundos, de multiplicarse y someter la tierra queda sometida a los dolores del parto y los esfuerzos de ganar el pan”.

Aunque perturbado, el orden de la Creación subsiste, y con la ayuda de la gracia hombre y mujer “pueden llegar a realizar la unión de sus vidas en orden a la cual Dios los creó <<al comienzo>>”.

c) El matrimonio bajo la pedagogía de la Antigua ley:

“En su misericordia, Dios no abandonó al hombre pecador”. “Tras la caída, el matrimonio ayuda a vencer el repliegue sobre sí mismo, el egoísmo, la búsqueda del propio placer, y a abrirse al otro, a la ayuda mutua, al don de sí”.

En la Sagrada Escritura no se condena la poligamia de los patriarcas y reyes. La ley de Moisés pretende proteger a la mujer frente al dominio arbitrario del hombre, aunque a causa de la dureza del corazón de la persona humana permitió el repudio de la mujer.

Los profetas al presentar la alianza entre Dios y su pueblo a semejanza de un amor conyugal exclusivo y fiel van preparando “la conciencia del Pueblo elegido para una comprensión más profunda de la unidad y de la indisolubilidad del matrimonio”.

Los libros de Rut y Tobías dan testimonio de la profundidad del amor conyugal en cuanto ternura y en cuanto fidelidad.

El Cantar de los Cantares es un poema del amor humano, reflejo del amor de Dios, “fuerte como la muerte” que “las grandes aguas no pueden anegar” (Ct 8, 6-7).

d) El matrimonio en el Señor:

El primer signo que realiza Jesús es en las bodas de Caná, a petición de su Madre. La Iglesia ve en esta presencia de Jesús en la boda de Caná “la confirmación de la bondad del matrimonio, y el anuncio de que en adelante el matrimonio será un signo eficaz de la presencia de Cristo”.

En su predicación Jesús rechaza expresamente el divorcio, permitido por Moisés a causa de “vuestra dureza de corazón”, porque en el plan originario de Dios no estaba previsto. “La unión matrimonial del hombre y la mujer es indisoluble: Dios mismo la estableció: <<lo que Dios unió, que no lo separe el hombre>> (Mt 19, 6)”.

“Esta insistencia inequívoca, en la indisolubilidad del vínculo matrimonial pudo causar perplejidad y aparecer como una exigencia irrealizable. Sin embargo, Jesús no impuso a los esposos una carga imposible de llevar y demasiado pesada, más pesada que la Ley de Moisés. Viniendo para restablecer el orden inicial de la creación perturbado por el pecado, da la fuerza y la gracia para vivir el matrimonio en la dimensión nueva del Reino de Dios. Siguiendo a Cristo, renunciando a sí mismos, tomando sobre sí sus cruces, los esposos podrán comprender el sentido original del matrimonio y vivirlo con la ayuda de Cristo. Esta gracia del matrimonio cristiano es un fruto de la Cruz de Cristo, fuente de toda la vida cristiana”.

San Pablo llama al matrimonio, *sacramento grande*.

“Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla” (Ef 5, 25-26). “Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne. Gran misterio es éste, lo digo respecto a Cristo y a la Iglesia” (Cf 5, 31-32).

“Toda la vida cristiana está marcada por el amor esponsal de Cristo y de la Iglesia”:

- El Bautismo: misterio nupcial de entrada en el Pueblo de Dios, es como el baño de bodas.
- La Eucaristía: es el banquete de bodas.
- “El matrimonio cristiano viene a ser por su parte signo eficaz, sacramento de la alianza de Cristo y de la Iglesia. Puesto que es signo y comunicación de la gracia, el matrimonio entre bautizados es un verdadero sacramento de la Nueva Alianza”.

e) La virginidad por el Reino de Dios:

El centro de la vida cristiana es Cristo y por Él pasan todos nuestros vínculos y amores. Desde los orígenes de la Iglesia ha habido hombres y mujeres “que han renunciado al gran bien del matrimonio para seguir al Cordero donde quiera que

vaya, para ocuparse de las cosas del Señor, para tratar de agradarle, para ir al encuentro del Esposo que viene. Cristo mismo invitó a algunos a seguirle en este modo de vida del que Él es el modelo: <<Hay eunucos que nacieron así del seno materno, y hay eunucos hechos por los hombres, y hay eunucos que se hicieron tales a sí mismos por el Reino de los cielos. Quien pueda entender, que entienda>> (Mt 19, 12)”.

Matrimonio y virginidad vienen del mismo Señor.

“La estima de la virginidad por el Reino y el sentido cristiano del Matrimonio son inseparables y se apoyan mutuamente”.

La virginidad es signo anticipado de la vida nueva en la plenitud del Reino de Dios.

La celebración del matrimonio:

“En el rito latino, la celebración del matrimonio entre dos fieles católicos tiene lugar ordinariamente dentro de la Santa Misa, en virtud del vínculo que tienen todos los sacramentos con el Misterio Pascual de Cristo”.

Al darse uno al otro, mediante el consentimiento, los esposos se unen a la ofrenda de Cristo por su Iglesia, hecha presente en el Sacrificio Eucarístico y recibiendo la Eucaristía forman un solo cuerpo en Cristo.

Conviene que los esposos reciban antes del matrimonio el sacramento de la Penitencia para que la celebración dé sus frutos plenos.

“Según la tradición latina, los esposos, como ministros de la gracia de Cristo, manifestando su consentimiento ante la Iglesia, se confieren mutuamente el sacramento del matrimonio. En las Iglesias orientales la bendición del sacerdote es necesaria para la validez del sacramento”.

“En la epiclesis de este sacramento los esposos reciben el Espíritu Santo como comunión de amor de Cristo y de la Iglesia”.

El consentimiento matrimonial:

- a) Los protagonistas: hombre y mujer bautizados y libres.
- No obran por coacción.
 - No están impedidos por una ley natural o eclesiástica.
- b) El elemento indispensable: el intercambio de consentimientos entre los esposos hace el matrimonio. “Si el consentimiento falta, no hay matrimonio”.
- c) El consentimiento: es un acto humano por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente. “Yo te recibo como esposa”, “yo te recibo como esposo”.
El consentimiento proviene de una voluntad libre de violencia o de temor grave externo. Ningún poder humano puede reemplazar este consentimiento. Si esta libertad falta, el matrimonio es inválido.
“Por esta razón (o por otras razones que hacen nulo o inválido el matrimonio), la Iglesia, tras examinar la situación por el tribunal eclesiástico competente, puede declarar <<la nulidad del matrimonio>>, es decir, que el matrimonio nunca ha existido. En este caso, los contrayentes quedan libres para casarse, aunque deben cumplir las obligaciones naturales nacidas de una unión precedente anterior”.
- d) La forma eclesiástica de la celebración del matrimonio:
“El sacerdote (o el diácono) que asiste a la celebración del matrimonio, recibe el consentimiento de los esposos en nombre de la Iglesia y da la bendición de la Iglesia.
La presencia del ministro de la Iglesia (y también de los testigos) expresa visiblemente que el matrimonio es una realidad eclesial”.
La Iglesia exige ordinariamente para sus fieles la forma eclesiástica de la celebración del matrimonio porque:
- Al ser acto litúrgico es conveniente que el matrimonio sea celebrado en la liturgia pública de la Iglesia.

- “El matrimonio introduce en un ordo eclesial, crea derechos y deberes en la Iglesia entre los esposos y para con los hijos”.
 - “Por ser el matrimonio un estado de vida en la Iglesia, es preciso que exista certeza sobre él (de ahí la obligación de tener testigos)”.
 - “El carácter público del consentimiento protege el <<Sí>> una vez dado y ayuda a permanecer fiel a él”.
- e) La preparación para el matrimonio: es importante para que el “Sí” de los esposos sea libre y responsable y para que la alianza matrimonial tenga fundamentos humanos y cristianos, sólidos y estables.
Esta preparación se realiza en:
- El ejemplo y la enseñanza dados por los padres y por las familias (Camino privilegiado).
 - La catequesis de la comunidad cristiana.

f) Matrimonios mixtos y disparidad de cultos:

- Matrimonios mixtos: entre católico y bautizado no católico. La diferencia de confesiones no es un obstáculo para el matrimonio pero las dificultades no deben ser subestimadas. La separación entre cristianos puede producir desunión dentro de la familia. “Divergencias en la fe, en la concepción misma del matrimonio, pero también mentalidades religiosas distintas pueden constituir una fuente de tensiones en el matrimonio, principalmente a propósito de la educación de los hijos. Una tentación que puede presentarse entonces es la indiferencia religiosa”.

Un matrimonio mixto necesita el permiso expreso de la autoridad eclesiástica. En caso de disparidad de cultos se requiere una dispensa expresa del impedimento para la validez del matrimonio. “Este permiso o esta dispensa supone que ambas partes conozcan y no excluyan los fines y las propiedades esenciales del matrimonio: además que la parte católica confirme los compromisos -también haciéndolos conocer a la parte no católica- de conservar la propia fe y de asegurar el Bautismo y la educación de los hijos en la Iglesia católica”.

- Matrimonios con disparidad de culto: entre católico y no bautizado. La parte católica debe procurar la santificación de la parte no católica, que incluso puede conducir a su libre conversión a la fe cristiana. “Pues el marido no creyente queda santificado por su mujer, y la mujer no creyente queda santificada por el marido creyente” (1 Co 7, 14).

Los efectos del sacramento del matrimonio:

- a) El vínculo matrimonial: “El consentimiento por el que los esposos se dan y se reciben mutuamente es sellado por el mismo Dios”. “Por tanto, el vínculo matrimonial es establecido por Dios mismo, de modo que el matrimonio celebrado y consumado entre bautizados, no puede ser disuelto jamás”.

“La Iglesia no tiene poder para pronunciarse contra esta disposición de la sabiduría divina”.

- b) La gracia del sacramento del matrimonio: El sacramento del matrimonio proporciona una gracia propia a los esposos a fin de:

- Perfeccionar el amor de los cónyuges.
- Fortalecer su unidad indisoluble.
- Santificarse en la vida conyugal.
- Acoger y educar a los hijos.

La fuente de esta gracia es Cristo que por el sacramento del matrimonio permanece con los esposos, “les da la fuerza de seguirle tomando su cruz, de levantarse después de sus caídas, de perdonarse mutuamente, de llevar unos las cargas de los otros, de estar <<sometidos unos a otros en el temor de Cristo>> (Ef 5, 21) y de amarse con un amor sobrenatural, delicado y fecundo. En las alegrías de su amor y de su vida familiar les da, ya aquí, un gusto anticipado del banquete de las bodas del Cordero”.

Bienes y exigencias del amor conyugal:

- ▶ Unidad e indisolubilidad del matrimonio:

“El amor de los esposos, exige por su misma naturaleza, la unidad y la indisolubilidad de la comunidad de personas que abarca la vida entera de los esposos: <<De manera que ya no son dos sino una sola carne>> (Mt 19, 6). Están llamados a crecer continuamente en su comunión a través de su fidelidad cotidiana a la promesa matrimonial de su recíproca donación total. Esta comunión humana es confirmada, purificada y perfeccionada por la comunión en Jesucristo dada mediante el sacramento del matrimonio. Se profundiza por la vida de fe común y por la Eucaristía recibida en común”.

La poligamia es contraria a la igual dignidad del varón y de la mujer y al amor conyugal que es único y exclusivo.

► La fidelidad del amor conyugal:

“El amor conyugal exige de los esposos, por su misma naturaleza, una fidelidad inviolable. Esto es consecuencia del don de sí mismos que se hacen mutuamente los esposos. El auténtico amor tiende por sí mismo a ser algo definitivo, no algo pasajero”.

El matrimonio representa y testimonia la fidelidad de Dios a su alianza, de Cristo a su Iglesia.

“Puede parecer difícil, incluso imposible, unirse para toda la vida a un ser humano”. Por eso es más importante que con su fidelidad los esposos cristianos anuncien el amor fiel de Dios. “Los esposos que, con la gracia de Dios, dan este testimonio, con frecuencia en condiciones muy difíciles, merecen la gratitud y el apoyo de la comunidad eclesial”.

- La separación: Cuando la convivencia matrimonial se hace prácticamente imposible, la Iglesia admite la separación física de los esposos y el fin de la cohabitación. “Los esposos no cesan de ser marido y mujer delante de Dios; ni son libres para contraer una nueva unión”. El vínculo de su matrimonio permanece indisoluble.

- El divorcio: En muchos países las leyes civiles admiten el divorcio. La Iglesia no puede reconocer como válida la unión de un católico divorciado si era válido el primer matrimonio. “Si los divorciados se vuelven a casar civilmente, se ponen en una situación que contradice

objetivamente a la ley de Dios. Por lo cual no pueden acceder a la comunión eucarística mientras persista esta situación, y por la misma razón no pueden ejercer ciertas responsabilidades eclesiales. La reconciliación mediante el sacramento de la Penitencia no puede ser concedida más que a aquellos que se arrepientan de haber violado el signo de la Alianza y de la fidelidad a Cristo y que se comprometan a vivir en total continencia”.

Estos cristianos deben recibir de la Iglesia y de todos los cristianos junto de los Pastores la ayuda adecuada para que puedan progresar espiritualmente.

► La apertura a la fecundidad:

“Por su naturaleza misma, la institución misma del matrimonio y el amor conyugal están ordenados a la procreación y a la educación de la prole y con ellas son coronados como su culminación”.

Los hijos son un don de Dios y contribuyen al bien de los padres.

“Los padres son los principales y primeros educadores de los hijos. En este sentido, la tarea fundamental del matrimonio y de la familia es estar al servicio de la vida”.

“Los esposos a los que Dios no ha concedido tener hijos pueden llevar una vida conyugal plena de sentido, humana y cristianamente. Su matrimonio puede irradiar una fecundidad de caridad, de acogida y de sacrificio”.

La Iglesia doméstica:

“Cristo quiso nacer en el seno de la Sagrada Familia de José y María. La Iglesia no es otra cosa que la <<familia de Dios>>. Desde sus orígenes, el núcleo de la Iglesia estaba a menudo constituido por los que, <<con toda su casa>>, habían llegado a ser creyentes. Cuando se convertían, deseaban también que se salvase <<toda su casa>>. Estas familias convertidas eran islas de vida cristiana en un mundo no creyente”.

El Concilio Vaticano II llama a la familia “Ecclesia domestica” porque debe llegar a ser faro de una fe viva e irradiadora.

En el seno de la familia, “los padres han de ser para sus hijos los primeros anunciadores de la fe con su palabra y con su ejemplo, y

han de fomentar la vocación personal de cada uno y, con especial cuidado, la vocación a la vida consagrada” (Lumen gentium, 11).

En el hogar se ejercita de manera privilegiada el sacerdocio bautismal que poseen todos los miembros de la familia. El hogar es la primera escuela de la vida cristiana y escuela del más rico humanismo. “Aquí se aprende la paciencia y el gozo del trabajo, el amor fraterno, el perdón generoso, incluso reiterado, y sobre todo el culto divino por medio de la oración y la ofrenda de la propia vida”.

Muchas personas viven solteras por diversas circunstancias de la vida y por condiciones personales. “Muchas viven sin familia humana, con frecuencia a causa de condiciones de pobreza. Hay quienes viven su situación según el espíritu de las bienaventuranzas sirviendo a Dios y al prójimo de manera ejemplar. A todas ellas es preciso abrirlas las puertas de los hogares, <<iglesias domésticas>> y las puertas de la gran familia que es la Iglesia. Nadie se sienta sin familia en este mundo: la Iglesia es casa y familia de todos, especialmente para cuantos están <<fatigados y agobiados>> (Mt 11, 28)”.

RESUMEN:

- San Pablo dice: “Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia (...) Gran misterio es éste, lo digo con respecto a Cristo y a la Iglesia” (Ef 5, 25.32)”.
- “La alianza matrimonial, por la que un hombre y una mujer constituyen una íntima comunidad de vida y de amor, fue fundada y dotada de sus leyes propias por el Creador. Por su naturaleza está ordenada al bien de los cónyuges así como a la generación y educación de los hijos. Entre bautizados, el matrimonio ha sido elevado por Cristo Señor a la dignidad de sacramento”.
- “El sacramento del matrimonio significa la unión de Cristo con la Iglesia. Da a los esposos la gracia de amarse con el amor con que Cristo amó a su Iglesia; la gracia del sacramento perfecciona así el amor humano de los

esposos, reafirma su unidad indisoluble y los santifica en el camino de la vida eterna”.

- “El matrimonio se funda en el consentimiento de los contrayentes, es decir, en la voluntad de darse mutua y definitivamente con el fin de vivir una alianza de amor fiel y fecundo”.
- “Dado que el matrimonio establece a los cónyuges en un estado público de vida en la Iglesia, la celebración del mismo se hace ordinariamente de modo público, en el marco de una celebración litúrgica, ante el sacerdote (o el testigo cualificado de la Iglesia), los testigos y la asamblea de los fieles”.
- “La unidad, la indisolubilidad y la apertura a la fecundidad son esenciales al matrimonio”.
 - La poligamia es incompatible con la unidad del matrimonio.
 - El divorcio separa lo que Dios ha unido.
 - El rechazo de la fecundidad priva a la vida conyugal de su don más excelente, el hijo.
- “Contraer un nuevo matrimonio por parte de los divorciados mientras viven sus cónyuges legítimos contradice el plan y la ley de Dios enseñados por Cristo. Los que viven en esta situación no están separados de la Iglesia pero no pueden acceder a la comunión eucarística. Pueden vivir su vida cristiana sobre todo educando a su hijos en la fe”.
- “El hogar cristiano es el lugar en que los hijos reciben el primer anuncio de la fe. Por eso la casa familiar es llamada justamente <<Iglesia doméstica>>, comunidad de gracia y de oración, escuela de virtudes humanas y de caridad cristiana”.